

*Asamblea.* — En cumplimiento del acuerdo tomado en la última reunión del Consejo General de Colegios Médicos, se celebrará en Barcelona la VIII Asamblea de Juntas Directivas, los días 12, 13 y 14 del próximo mes de enero. Las Ponencias que han de ser desarrolladas en dicha Asamblea, son: Primera. "El seguro de enfermedad". Ponentes: Colegios de Barcelona y Guadalajara. Segunda. "Previsión Médica Nacional". Ponentes: Colegios de Murcia y Sevilla. Se dedicará también una sesión al examen y discusión de otros trabajos que hayan sido presentados por los Colegios a quienes interese.

\* \* \*

*Aviso.* — Los médicos colegiados don José Ventosa, don Antonio Martí Granel y don Samuel Danón se han dirigido a este Colegio notificándole haber presentado una querrela contra los señores Eduardo Palma de Sotomayor y Antonio Carreiras, que contrataron sus servicios profesionales para prestarlos en la llamada Mutualidad Sanitaria Nacional. La citada querrela ha sido basada en el incumplimiento de todo lo pactado por parte de los señores Palma y Carreras. Accediendo a la súplica que nos hacen los citados compañeros, lo comunicamos a todos los señores colegiados al objeto de que, caso de recibir ofertas provenientes de los repetidos señores Palma y Carreras, para ocupar cargos en la citada Mutualidad Sanitaria Nacional o en cualquiera otra entidad por el estilo, no los acepten sin haberse informado previamente.

\* \* \*

*Un timador.* — Desde hace algún tiempo, se reciben en este Colegio quejas de varios compañeros contra un sujeto desaprensivo que se presenta en el domicilio de los Médicos con una letra que dice librada por el Colegio, al mismo tiempo que, por teléfono, se les aconseja, también en nombre del Colegio, que la hagan efectiva. Como son ya varios los timados por este procedimiento, se aconseja, si el caso se presenta, que procuren la detención del individuo de referencia. Después de la inserción de la precedente gacetilla en los diarios de esta capital, se han tenido noticias de nuevos timos por el mismo estilo del apuntado.

\* \* \*

*Declaraciones juradas de utilidades.* — Durante el primer trimestre del corriente año han de presentarse a la Hacienda las declaraciones de los ingresos obtenidos en el corriente año de 1929, a los efectos de la Ley de utilidades. A tal objeto en las Oficinas de Secretaría de este Colegio, se facilitarán las hojas correspondientes que han de ser llenadas por los interesados, cuidando el propio Colegio de cursarlas a la Administración de Rentas. A los señores colegiados residentes fuera de la capital, como todos los años, les serán remitidas por correo, rogándoles sean devueltas debidamente cumplimentadas y por triplicado, con la mayor urgencia posible.

\* \* \*

*Certificados:* Los señores colegiados el expedir un certificado en el impreso especial que venden en los estancos, no descuiden de cortar el talón que va unido al mismo y de entregarlo a las Oficinas del Colegio tan pronto les sea factible.

\* \* \*

*Necrológicas.* — Han fallecido nuestros compañeros Señores Don Jaime Ferrán Cua, Don Ramón Camprubí Mallol, Don Arturo Giné Marriera, Don To-